



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Yecla de Yeltes

EDICTO

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2023 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con el informe de dicha Comisión, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Yecla de Yeltes.

El Alcalde, Silvestre González Pereña.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE.